



### MARIANA FERNANDEZ DELLEPIANE

Abogada, egresada con honores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Ejerce la profesión en forma liberal en su carácter de directora y socia del Estudio Jurídico Omar A. Benabentos y Asociados S.A.

Magíster en Derecho Procesal (UNR) y aspirante a doctora en derecho procesal (UNR).

Profesora de las Cátedra de Derecho Procesal I y II de la Universidad Austral de la Ciudad de Buenos Aires. Ex profesora de las Cátedras de Derecho Procesal I y II de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano de la Ciudad de Buenos Aires. Docente invitada por la Facultades de Derecho de la Universidad de Rosario, de la Universidad Austral, de la Universidad de Córdoba, de Argentina, y de la Facultad de derecho de Salamanca, España, para el dictado de maestrías y especializaciones de derecho procesal.

Miembro Titular del Instituto Panamericano de Derecho Procesal. Miembro del Instituto Itapuenense de derecho procesal de Paraguay.

Jurado de Tesis de Aspirantes a Magíster y Doctores en Derecho en la Universidad Nacional de Rosario.

Miembro de la Comisión revisora del Anteproyecto del Código Modelo para la Justicia no penal en Latinoamérica del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (convertido en proyecto oficial del instituto en el año 2016).

Autora y coautora de obras propias y colectivas sobre la especialidad.

Conferencista Nacional e Internacional.

Colección  
**El Sistema Procesal Civil Adversarial**

LIBRO  
**II**

En el libro segundo ilustramos cómo el homo sapiens quedó sometido en la prehistoria de un modo absoluto a los designios de quienes conducían las primitivas tribus (donde se gestó nuestra vida en sociedad), verificando que la necesidad de sobrevivir supuso controlarlos férreamente y que aceptaran lo decidido o imponérselo de un modo brutal.

Sobrevolando en la historia, comprobamos que en las sociedades, ya un poco más evolucionadas, las personas no ganaron demasiados espacios de libertad. Continuaron encadenadas a penosas condiciones que las amordazaron física y culturalmente. Denunciamos, a su vez, cómo las creencias mágicas, dominantes durante la mayor parte de la historia humana, forzaron a que la convivencia social se tejiera a la sombra de ilusiones y de pensamientos irracionales.

En todas las culturas hubo líderes que dirigían el destino de los demás: el brujo, el cacique, el califa, el caudillo, el rey de la taifa, el señor feudal, el monarca absoluto, los líderes totalitarios y los políticos que se manejan de modo similar en las democracias impuras, etcétera

La investigación desarrollada de un modo amplio nos permitió caer en la cuenta de donde proviene esta continuación de una prehistórica concepción irracional: la de someterse incondicionalmente al poder, y, en el caso que con cita nuestra atención, al del juez. Luego, ese buceo antropológico y cultural nos otorgó mayor solidez para sostener que quienes continúan apostando por la lógica de la sumisión frente al poder, no pudieron (o no quisieron) sobreponerse a esa cultura tribal. Y nos quedó en claro el modo de cómo pretenden atrapar en esos rescoldos a los justiciables envueltos en los conflictos no penales, logrando que se mantenga una ciega inclinación a obedecer —sin cuestionar— los resortes de los que se vale la autoridad (en este caso la judicial) para ejercer un dominio asfixiante que no tiene justificación jurídica y ética.

El paso de las sociedades cerradas a las abiertas marcó el principio del fin de esta estrábica tesis. Y la evolución cultural dejó de bendecir un modelo de juez verticalista y providencial, al aceptar que nuestro saber y el conocer se apoyan en una modesta escala humana.



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS

ISBN 978-987-1924-65-3



9 789871 924653

Colección  
**El Sistema Procesal Civil Adversarial**

LIBRO  
**II**



### OMAR A. BENABENTOS MARIANA FERNÁNDEZ DELLEPIANE

## La evolución humana y los modelos de enjuiciamiento



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS

### OMAR A. BENABENTOS

Abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Socio fundador y Presidente del Directorio del Estudio Jurídico Omar A. Benabentos y Asociados S.A. con sede en las ciudades de Buenos Aires y Rosario, Argentina.

Doctor en Derecho (UNR) y Magíster en Derecho Procesal (UNR).

Ex profesor Titular por concurso de la Cátedra de Derecho Procesal I y II (UNR). Ex Profesor Titular por concurso de las Cátedras de Derecho Procesal I y II de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano en la Ciudad de Buenos Aires. Docente invitado por las Facultades de Derecho de la Universidad de Salamanca, España y profesor honorario de las Universidades de San Marcos, Perú, Nacional, de Panamá y Cooperativa de Colombia. Conferencista nacional e internacional. Docente estable en las maestrías de derecho procesal (UNR y Universidad Austral) y en especializaciones nacionales (Córdoba y Tucumán, Argentina) y extranjeras (Alcalá de Henares y Salamanca, España).

Vicepresidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal. Miembro Titular del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, de la Asociación Argentina de Derecho Procesal y de la Asociación de Derecho Procesal Constitucional.

Jurado de las tesis de Aspirantes y Magíster y Doctores en Derecho en las Universidades Nacionales de Rosario y Córdoba. Conferencista Nacional e internacional. Autor de varios libros sobre de la especialidad.

Corredactor (en la parte especial) del proyecto de Código Modelo para la Justicia no penal en Latinoamérica del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (convertido en proyecto oficial del instituto en el año 2016).